

ACTA DE LA SESIÓN N.º 3 CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE 8 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE JAÉN. MODALIDAD: MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.

EXPEDIENTE: 2 CISJUFI/2025 – CONTR 2025 109245

PROCEDIMIENTO: Abierto.

ORDEN DEL DÍA:

- Análisis de la documentación subsanada, relativa a las mejoras incluidas en el sobre n.º 3, y si procede, ponderación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas

En la ciudad de Jaén y siendo las 09:00 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúne la mesa de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de fecha 18 de noviembre de 2025 para el expediente de referencia, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

- D^a Ana Belén Martos Higuera, Secretaría General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén

VOCALES

- D. Francisco José Torres Aceituno. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Jaén.
- D. Adrián Leones Jiménez, Interventor Provincial de Jaén.
- D^a Ana Luisa Portilla Hernanz. Jefa de Servicio de Protección de Menores.

SECRETARIA

- D^a. María del Carmen Torres Pousibet, Jefa de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

En primer lugar, por la Presidencia **se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.**

A continuación por parte de la Mesa de Contratación se procede al análisis de la documentación requerida a las empresas licitadoras al objeto de subsanar la aportada en el sobre número 3, relativa a las mejoras declaradas, manifestando que la misma es correcta.



ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		17/12/2025 13:54:55	PÁGINA: 1 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwUtK30cE2SoLuPTw60zKqr29tn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede a manifestar el resultado de la puntuación obtenida en base a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, así como la puntuación final obtenida por cada una de las empresas licitadoras, resultando lo siguiente:

EMPRESA	JUICIO VALOR (máx.40)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Esc.4	PUNTUACIÓN (máx.20)	MEJORA 2.1.1. Acredit. Idioma (máx.2)	MEJORA 2.1.2. Exp. Laboral (máx.9)	MEJORA 2.1.3. Otras Situaciones (máx.9)	MEJORA 2.1.4. Certif. Jóvenes titulados (máx.6)	MEJORA 2.1.5. Certif. para cocina (máx.1)	MEJORA 2.2. Disp. Protocolo (máx.3)	MEJORA 2.3. Acreditaciones (máx.9)	TOTAL MEJORAS (máx.36)	TOTAL PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA	25,75	138,12	0		9	9			3	9	30	55,75
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN	28,75	138,07	20	1	9	9			3	10	32	80,75

Una vez establecido el orden de clasificación de las ofertas, y de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la facultad atribuida a la Mesa de contratación conforme al artículo 7.1 g) del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a efectos de requerirles la documentación previa a la adjudicación, en favor de la entidad “FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)”.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas del día 17 de diciembre de 2025.

Vº Bº - LA PRESIDENTA
Fdo: Ana Belén Martos Higuera

LA SECRETARIA
Fdo: M.ª del Carmen Torres Pousibet

ANA BELEN MARTOS HIGUERAS		17/12/2025 13:54:55	PÁGINA: 2 / 2
MARIA DEL CARMEN TORRES POUSIBET			
VERIFICACIÓN	NJyGwUtK30cE2SoLuPTw60zKqr29tn	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	